

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ		
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL SG-SST		
CÓDIGO:	VERSIÓN:	FECHA	PÁGINA
ADM-SST-PROD-002	1	26/07/2022	1 DE 2

1. OBJETIVO

- Brindar la información pertinente en relación al SG-SST con el fin de fomentar una continua interacción entre los funcionarios y contratistas con el sistema y sus distintos medios de participación.
- Identificar las principales características del SG-SST en pro de dar a conocer los medios de intervención y mitigación de los riesgos a los que se encuentren expuestos los trabajadores, contratistas y visitantes.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la inducción desde la vinculación contractual y se aplica durante la permanencia, con la reinducción anual, de todos los funcionarios y contratistas que trabajan o prestan servicios para el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

3. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Profesional Universitaria administrativa.

4. ACTOR PARTICIPE DEL PROCEDIMIENTO

Contratista Profesional de Apoyo al SG-SST

5. ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS

Todas las áreas

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo: "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

Decreto Ley 1072 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

Anexo 1 - Video Inducción.

Anexo 2 - Evaluación de la inducción. - Google encuestas

8. DEFINICIONES

Accidente de Trabajo:	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical, siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
Autor reporte de Condiciones de Trabajo y Salud:	Proceso mediante el cual el trabajador reporta por escrito al empleador las condiciones adversas de seguridad y salud que él identifica en su lugar de trabajo.
Condiciones de Salud:	Conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y socio-cultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
Condiciones de Seguridad:	Son las condiciones necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo no origine riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores o para que los riesgos presentes se reduzcan al mínimo.
Enfermedad Laboral:	La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales; en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales, será reconocida como enfermedad laboral conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
Salud:	La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST:	"Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo"
Inducción	Proceso que se llevará a cabo con todo trabajador que se vincula por primera vez a la empresa.
Reinducción:	Proceso que se llevará a cabo cada año con los trabajadores antiguos vinculados a la empresa con permanencia mayor a un año, para recordar aspectos necesarios del sistema de gestión SST y de la empresa en general.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Actividad	Responsable	Descripción
1	Desarrollar el material necesario para la ejecución de la inducción.	Profesional de apoyo al SG-SST.	El responsable del SG-SST desarrollará todo el material pedagógico y de evaluación en relación a las políticas y objetivos, la tipificación de los AT y EL y su reporte e investigación, funciones y conformación del CCL y el vídeo y consolidarlo en un video Institucional avalado por la PU del área administrativa.
2	Cumplir de acuerdo con el plan anual de trabajo del SG-SST, el cronograma de inducción y reintroducción.	Profesional de apoyo al SG-SST.	Comunicar y socializar el cronograma y la metodología previstas para el desarrollo de la inducción y/o reintroducción al SG-SST.
3	Realizar las capacitación dispuesta en los canales de información descritos y bajo la metodología prevista.	Funcionarios y contratistas	Todos los funcionarios y contratistas deben tomar la capacitación con el material dispuesto para la inducción, una obligación institucional que busca involucrar a trabajadores y contratistas en el desarrollo del SG-SST en pro de brindarles herramientas para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y velar por la creación de espacios de capacitación, vigilancia y participación.
4	Evaluar la comprensión de toda la información socializada en la inducción.	Funcionarios y contratistas	Desarrollar la evaluación de los conocimientos adquiridos por parte de contratistas y funcionarios, la cual debe ser diligenciada mediante los canales dispuestos para su ejecución (Google Forms).
5	Retroalimentar en procedimiento de inducción y reintroducción a todos los funcionarios y contratistas.	Profesional de apoyo al SG-SST.	Consolidar los resultados entregando al área de gestión humana los respectivos soportes.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Tipo de Cambio
2/06/2022	002	Cambio en la firma de REVISÓ, por cambio de la PU del área administrativa.

TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL

RESPONSABLE	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	FIRMA	ÁREA
PROYECTÓ:	MIGUEL RICARDO QUIROGA MÉNDEZ		SG-SST
REVISÓ:	LAURA DANIELA BALLÉN MORENO		Administrativa
APROBÓ:	ANA KATHERINE ARTUNDUAGA		Dirección

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.